



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 296 -2017-GORE-ICA/GR

Ica, 24 AGO, 2017

Vista la Resolución Jefatural N° 175-2017/SIS de fecha 11.AGO.2017 mediante el cual el Pliego 135: Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia financiera correspondiente al Calendario agosto de 2017, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional de Ica, en el marco de Convenio suscrito con el Seguro Integral de Salud, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la antes citada norma legal;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2017-GORE-ICA/GR de fecha 03.ENE.2017, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2017, del Pliego 449: Gobierno Regional Ica;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42 Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

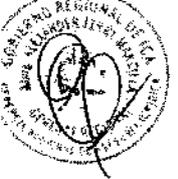
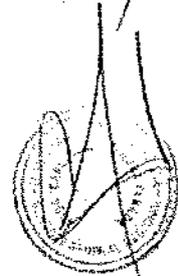
Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal iii) del numeral 21.2 del artículo 21 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, la incorporación de mayores fondos públicos distintas a las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se aprueban por Resolución Ejecutiva Regional, en el marco de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley General;

Que, a efectos de proceder con la utilización de los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario, es procedente incorporar mayores recursos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional Ica, para el Año 2017, producto de la transferencia financiera realizada por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud;

Que, en tal sentido, en el marco de lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, es viable formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional;

Con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el numeral 21.2 del artículo 21 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional Ica para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES (S/.6,134,927.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS



Fuente de Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias	
Rubro	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	6,134,927.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	6,134,927.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	6,134,927.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	6,134,927.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	6,134,927.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	6,134,927.00
TOTAL INGRESOS S/.		<u>6,134,927.00</u> =====



El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS



Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: 449 Gobierno Regional Ica	
Fuente de Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias	
Rubro	: 13 Donaciones y Transferencias	
5 Gasto Corriente		5,779,427.00
2.3 Bienes y Servicios		5,245,293.00
2.5 Otros Gastos		534,134.00
6 Gastos de Capital		355,500.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		355,500.00
TOTAL EGRESOS S/.		<u>6,134,927.00</u> =====



UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001171 Seguro Integral de Salud



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 296 -2017-GORE-ICA/GR

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	47,112.00
2.3 Bienes y Servicios	47,112.00
6 GASTOS DE CAPITAL	3,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,000.00
TOTAL S/.	50,112.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	50,112.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001171 Seguro Integral de Salud
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	1,456,218.00
2.3 Bienes y Servicios	1,243,365.00
2.5 Otros Gastos	212,853.00
TOTAL S/.	1,456,218.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	1,456,218.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	436,155.00
2.3 Bienes y Servicios	436,155.00
6 GASTOS DE CAPITAL	36,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	36,000.00
TOTAL S/.	472,155.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	472,155.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización



FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	2,207,194.00
2.3 Bienes y Servicios	2,207,194.00
6 GASTOS DE CAPITAL	22,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	22,000.00

TOTAL S/. **2,229,194.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **2,229,194.00**

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001675 Control de Personas Sanas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	667,518.00
2.3 Bienes y Servicios	667,518.00
6 GASTOS DE CAPITAL	85,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	85,000.00

TOTAL S/. **752,518.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **752,518.00**

UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	59,600.00
2.3 Bienes y Servicios	59,600.00

TOTAL S/. **59,600.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

6 GASTOS DE CAPITAL	1,500.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,500.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 296 -2017-GORE-ICA/GR

TOTAL S/. 1,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 4,889.00
2.3 Bienes y Servicios 4,889.00

TOTAL S/. 4,889.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 132,048.00
2.3 Bienes y Servicios 132,048.00

TOTAL S/. 132,048.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 198,037.00

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 707,423.00
2.3 Bienes y Servicios 407,000.00
2.5 Otros Gastos 300,423.00
6 GASTOS DE CAPITAL 190,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 190,000.00

TOTAL S/. 897,423.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 897,423.00

UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas



FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	61,270.00
2.3 Bienes y Servicios	40,412.00
2.5 Otros Gastos	20,858.00
6 GASTOS DE CAPITAL	18,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	18,000.00
TOTAL SI.	79,270.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA SI.	79,270.00
TOTAL PLIEGO SI.	6,134,927.00

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Secretaría General, en coordinación con la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

